



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
las Culturas, las
Artes y el
Patrimonio

**Subsecretaría del
Patrimonio Cultural**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	9
.3. Resultados de la Gestión año 2020	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	18
.5. Anexos	21
.Anexo 1: Identificación de la Institución	22
.Anexo 2: Recursos Humanos	26
.Anexo 3: Recursos Financieros	37
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	45
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	46
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	47
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	47
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	48
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	50
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	51
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	55
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	56
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	57

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio trabaja tras el desafío de contribuir al desarrollo cultural, artístico y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades regionales y locales, con participación activa de la ciudadanía en las manifestaciones y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.

Con una dotación máxima autorizada de 2.789 funcionarios y un Presupuesto Ley Anual total de 200 mil 618 millones 493 mil pesos, el Ministerio ha dado pasos importantes en términos de descentralización, mejorando el acceso y la participación de la ciudadanía. Lo anterior ha sido posible gracias a los avances asociados a la instalación de la nueva institucionalidad, de la mano de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, las Secretarías Regionales Ministeriales, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) y sus respectivas Direcciones Regionales, y por medio del ejercicio de sus órganos colegiados: el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los 16 Consejos Regionales.

Los objetivos institucionales 2018 - 2022, que se detallan a continuación, permiten proyectar el trabajo y los ejes en torno a los cuales se definen los logros alcanzados:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.
2. Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades artísticas,

culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en el país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.

5. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A pesar de los desafíos que supuso el 2020, debido a las consecuencias del contexto social y sanitario a raíz de la pandemia que afectó fuertemente al sector artístico y cultural, los logros que se enmarcan en los ejes ya referidos fueron diversos. Se suman también dos nuevas temáticas relacionadas a la contingencia sanitaria: la Agenda COVID-19 y el Plan Paso a Paso.

Tras el objetivo de promover el uso de nuevas tecnologías para ampliar el acceso a la cultura, se impulsó el desarrollo de proyectos y herramientas digitales. Durante el año 2020 se puso en marcha el proyecto de la Unidad de Cultura Digital para coordinar las iniciativas del ministerio, enfrentar los desafíos en esta materia y facilitar el acceso de los contenidos institucionales a través de medios virtuales.

En cuanto al fomento de la educación integral a través del arte, el Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), desarrolló sus actividades a través de una plataforma web y redes sociales. Además, destacó el avance en la construcción y habilitación de la nueva infraestructura para el Cecrea Vallenar, en la Región de Atacama, habilitado en un 98 por ciento.

En este 2020 también destacó la ejecución del Plan de Apoyo al Sector Artístico, que benefició a 287 espacios y organizaciones y a dos mil 109 proyectos de todo el país. También en respuesta a los requerimientos asociados a la pandemia, el ministerio ha participado en la coordinación sectorial del Plan Paso a Paso, trabajando con la Subsecretaría de Salud Pública, de Economía y de Prevención del Delito y junto a representantes del sector artístico-cultural. En el ámbito del fomento a la creación, destacó la convocatoria Fondos Cultura 2021, que supuso la entrega de una cifra inédita de 25 mil 366 millones 483 mil 336 pesos. En esta versión se simplificaron las bases de concurso con un lenguaje más sencillo, se redujeron las causales de inadmisibilidad, los antecedentes obligatorios y criterios de evaluación y se realizó la evaluación y selección en línea, que por más de 20 años se había hecho presencial.

Este año, por primera vez, hubo un aumento inédito de mujeres en la composición de todos los comités de evaluación (en promedio, un 62,2 por ciento de esos cupos fueron ocupados por mujeres) y se adoptaron otras medidas para reducir la brecha de género. Entre ellas, la incorporación de cuotas en la selección de proyectos; la modificación de requisitos de trayectoria de mujeres (exigencia de menos años para las mujeres) y la

incorporación de currículum ciego en la primera etapa de evaluación. Además, se crearon líneas específicas para la reactivación postpandemia, que apuntan a financiar gastos de habilitación sanitaria e insumos básicos. Otra de las grandes novedades de esta última convocatoria fue la puesta en marcha del Fondo de Artes Escénicas.

Para reconocer a artistas y cultores del país, en septiembre de 2020 se entregó el Premio Nacional de Literatura al poeta y oralitor mapuche Elicura Chihuailaf y el Premio Nacional de Artes Musicales a la soprano y académica Miryam Singer.

Otro de los ámbitos fundamentales ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural. Destaca el trabajo participativo que dio pie a la indicación sustitutiva del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, Boletín N°12.712-24, que se discute actualmente en el Congreso, y los avances en relación al proceso de restitución de bienes culturales de pueblos originarios. Sobresalen también en este ámbito las novedades asociadas a los Sitios de Patrimonio Mundial. Entre ellas, la incorporación del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Chile, y la presentación del expediente “Saberes y Prácticas de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca” para su declaratoria en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguarda. Así también se suscribió un convenio con la Municipalidad de Valparaíso, administradora del Barrio Histórico de la ciudad puerto, para desarrollar una agenda de trabajo conjunta con miras a revertir el estado de deterioro del sitio.

En el quinto eje de trabajo del ministerio -su instalación y fortalecimiento institucional-, destacaron los siguientes hitos en este periodo. Junto al histórico proceso político que protagoniza nuestro país de cara a la redacción de una nueva Constitución, el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, acorde a las facultades que la Ley N°21.045 le otorga, decidió dedicar la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de mayo 2021 a reflexionar en torno al rol de la cultura en la futura carta magna.

También destacó la puesta en marcha de la Unidad de Derecho de Autor en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tendiente a fortalecer el respeto hacia los derechos y a la protección de las obras de los artistas; y la Unidad de Intermediación Legal, que orientó a los trabajadores del sector en los beneficios sociales y herramientas del Gobierno de Chile para hacer frente a la crisis. Esta Unidad realizó además un trabajo permanente de acompañamiento y coordinación con otras instituciones, especialmente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En pandemia se atendieron a más de 700 trabajadores y trabajadoras y realizaron más de 35 charlas sobre la Red de Protección Social del Estado.

Por su parte, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural avanzó en el desafío de la descentralización y desconcentración territorial. Durante el 2020 se pusieron en funcionamiento sus Direcciones Regionales, nueve de ellas vía sistema de Alta Dirección Pública, once con nueva infraestructura, y las restantes han avanzado con subrogancias, esperando cumplir la instalación total en el año 2022. Por último, en lo legislativo, en 2020 se incluyeron indicaciones al proyecto de ley que establece nuevas normas sobre derechos de propiedad intelectual de los artistas, autores y ejecutantes de obras visuales de imagen fija, Boletín N°13.098-24, antiguo anhelo del sector de las artes visuales.

Consuelo Valdés Chadwick

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Consuelo Valdés Chadwick
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural debe promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Con respecto a las funciones de competencia común con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural -en adelante "la Subsecretaría"- deberá actuar coordinadamente con dichos órganos, según corresponda.

La Subsecretaría se divide internamente en la División de Patrimonio Cultural, que contempla tres departamentos; y para el desarrollo de las tareas transversales, existen 7 unidades de Gestión: (1) Planificación, Presupuesto y Control de Gestión - (2) Administración y Finanzas (3) Jurídica, (4) Auditoría, (5) Gestión y Desarrollo de Personas; (6) Administración Palacio Pereira; y (7) Extensión Palacio; además de un Gabinete.

La División de Patrimonio Cultural, es la encargada de diseñar y proponer al Subsecretario(a) los contenidos de planes, políticas y programas en materias de su competencia y ejercer funciones de monitoreo y evaluación de su implementación. En el cumplimiento de sus funciones, velará por un desarrollo sustentable y armónico de los diversos territorios y regiones del país y, asimismo, protegerá y promoverá la diversidad cultural del país y la gestión sostenible del patrimonio. Además de coordinar materias relacionadas al ámbito internacional y al patrimonio cultural inmaterial, y gestionar la instalación en terreno de la nueva institucionalidad. Se compone de tres departamentos: Departamento de Estudios y Educación Patrimonial; Departamento de Formulación y Evaluación Patrimonial y Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales.

El Departamento de Estudio tiene como función principal diseñar y formular estudios cualitativos y cuantitativos, del alcance regional o nacional, en el ámbito patrimonial, que otorguen sustento teórico a los planes, políticas y programas de la Subsecretaría para ser propuestas al/a la Ministro/a;

El Departamento de Formulación debe diseñar, formular y monitorear programas en materias relativas a las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, migrantes, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura, colecciones y servicios patrimoniales.

El Departamento de Gestión de Proyectos debe impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura patrimonial y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial. Además, está llamado a impulsar la coordinación con Ministerios, Servicios, Municipios, Academia y actores privados a objeto de materializar proyectos que pongan en valor el patrimonio cultural del país.

La Subsecretaría durante 2020 contó con presupuesto de M\$ 2.104.377 para dotación de personal, de 33 personas en total, 2 plantas y 31 contratadas, además de dos cupos de honorarios. La planta de personal fijada por el DFL 35 publicado el 28/03/2018 corresponde a un total de 26.

La Dotación de personal permanente a diciembre 2020 es de un total de 33 personas, de las cuales el 69% son mujeres (10 hombres y 23 mujeres). El 60,87% de las mujeres está entre 24 y 34 años, en cambio el 60% de los hombres se encuentra entre 35 y 44 años. El 82,61% de las mujeres están en el estamento profesional con comparación del 70% en hombres. Sin embargo sólo hay 2 directivos que se encuentran en el estamento directivo.

Los desafíos fijados para la Subsecretaría durante el período 2019-2022 están relacionados a tres de los cinco ejes principales del Programa de Gobierno de S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique son:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
2. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
3. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Los principales resultados de la Subsecretaría con respecto al cumplimiento de los Ejes son:

1. Avances en la instalación de la Institucionalidad Cultural en Chile: creación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, conformación de equipo de trabajo, instalación de procesos necesarios para el funcionamiento de la Subsecretaría, entre otros.
2. Programa de Voluntariado Patrimonial: Impulsado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e INJUV, este programa tiene como objetivo fomentar la participación de los y las jóvenes, entre 15 y 29 años, en oportunidades de voluntariado en torno a la puesta en valor del patrimonio cultural. Luego de la puesta en marcha de un plan piloto durante el 2019 en la región de Ñuble, en el año 2020 se implementó en el resto de las regiones del país. Los proyectos contaron con la participación de 420 jóvenes y abarcaron capacitaciones, talleres, presentaciones, apoyo en trabajos de educación patrimonial o proyectos en terreno (cuando las condiciones sanitarias lo permitieron).
3. Catastro nacional de prácticas educativas en patrimonio cultural: Durante el 2020 se llevó a cabo el primer catastro nacional sobre prácticas educativas en patrimonio cultural que buscó levantar prácticas localizadas que se desarrollan en ámbitos de la educación formal y no formal en Chile, a través de una consulta en línea abierta. Como resultado, se catastraron 641 iniciativas de educación patrimonial, distribuidas en todas las regiones del país y lideradas por una gran diversidad de instituciones y organizaciones.
4. Proyecto de ley de Patrimonio Cultural: Durante el primer trimestre del año 2020, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio convocó a cerca de 30 expertos y/o representantes de instituciones transversales a participar en 5 mesas de trabajo en torno al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural con el objetivo de levantar, desde una mirada interdisciplinaria, las sugerencias, observaciones y/o comentarios con miras a su perfeccionamiento.

Asimismo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio convocó y realizó entre los meses de enero y marzo de 2020, a la ciudadanía a participar en los Encuentros Ciudadanos: por una Ley de Patrimonio Cultural. A la fecha, la indicación sustitutiva se encuentra pronta a concretar su firma por parte del ejecutivo, previo a su ingreso al Congreso Nacional.

5. Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

Durante el primer trimestre del año 2020, se sostuvo 3 reuniones con una mesa ampliada conformada por representantes de Sociedad Chilena de Arqueología, Colegio de Arqueólogos y Arqueólogas de Chile, Sociedad Chilena de Antropología Biológica, DEPO y SNPC.

Posteriormente, durante todo el segundo semestre del año 2020 se llevó adelante un trabajo conjunto entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Comisión de Arqueología del CMN, con la Sociedad Chilena de Antropología Biológica como invitada, a través de sesiones semanales, con el propósito de consensuar un texto borrador a discutir luego con otros actores públicos y privados con injerencia en la materia.

Como principales aspectos a destacar en relación al fondo del proyecto de reglamento se encuentran la reestructuración de permisos de intervención arqueológica, la sistematización de tipos de intervención y permisos asociados, la especificación de derechos, obligaciones y responsabilidades asociadas a permisos de intervención y un catálogo de definiciones.

1. Restitución de Bienes Culturales de Pueblos Originarios. Repatriaciones nacionales a las comunidades de origen: Ante las demandas locales (de pueblos originarios o de las comunidades regionales) que surgen cada vez con más fuerza, se ha desarrollado una agenda ministerial respecto a la restitución de bienes culturales, bajo la figura de “préstamo de colecciones entre museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural”. Ejemplos de lo anterior que se concretaron en 2020, son el retorno de restos humanos y objetos arqueológicos al Museo Antropológico Padre Sebastián Englert de Rapa Nui, y el retorno de piezas yagán desde el Museo Nacional de Historia Natural al Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams.
2. Plan Nacional de Patrimonio Cultural, iniciativa que busca coordinar acciones interministeriales para revitalizar y salvaguardar el patrimonio, ya cumplió la fase de diagnóstico, que consiste en la revisión de las acciones que los organismos públicos informaron sobre patrimonio cultural. Durante el año 2020 se finalizó la fase de diseño del Plan, para lo cual se realizó una convocatoria regional de participación ciudadana. Los encuentros “Juntos hacemos Patrimonio” incluyeron a actores de la sociedad civil, academia, organismos públicos, entre otros, completándose los encuentros en todas las regiones, con un total de 490 participante. Como parte del proceso, se realizaron tres conversatorios con funcionarias y funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural con una convocatoria de 75

- perdonas, lo cual ha permitido establecer los desafíos a abordar en futuras líneas de acción y coordinación.
3. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial: El 15 de julio se suscribió el Convenio de Colaboración para elaborar y desarrollar el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial y que involucra la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) coordinados por la Subsecretaría de Patrimonio Cultural; y cuyo objetivo es la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial administrada por el SNPC - museos, depósitos, bibliotecas y archivos - tanto para los casos en que se trate de obras nuevas, de restauración y/o de habilitación de edificaciones existentes, como también para aquellos que consideren la puesta en valor de edificaciones con algún tipo de protección patrimonial (Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 o Artículo N°60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), o que formen parte de un Sitio de Patrimonio Mundial declarado por UNESCO o inscrito en Lista Tentativa de Bienes Culturales postulados en esta categoría; como también, para la materialización de otros proyectos de carácter patrimonial no administrados por el SNPC, que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o entreguen condiciones adecuadas para el resguardo de bienes patrimoniales muebles protegidos por Ley o con gestiones en curso para su protección.
 4. Inclusión del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa
 5. Nominación de los Asentamientos y Momificación Chinchorro
 6. Administrador del sitio Barrio histórico de la ciudad portuaria de Valparaíso
 7. Infraestructura de Datos Espaciales, IDE Patrimonio: Durante el mes de junio, se realizó el lanzamiento de la plataforma digital IDE Patrimonio, la cual cuenta con 3.256 registros patrimoniales a la fecha, teniendo como objetivo permitir el acceso a los actores interesados, investigadores y a la ciudadanía, de información de calidad, simultánea y geoespacial actualizada relativa al patrimonio cultural en Chile, contribuyendo de ese modo a su conocimiento, gestión y protección. Se destaca en esta iniciativa la colaboración entre distintos equipos, lo que ha permitido integrar tanto los ámbitos de patrimonio cultural material como inmaterial.
 8. Nominación de la Alfarería de Quinchamalí: Bajo el alero de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), se ha continuado el desarrollo de la nominación “Saberes y prácticas de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca” para declaratoria en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia. Esta nominación se comenzó a impulsar desde 2017 y culminará con la entrega del expediente antes del 31 de marzo de 2021. A la fecha se cuenta con un borrador avanzado del documento y del Plan de Salvaguardia, y se ha creado la ‘Mesa para la salvaguardia de los saberes y prácticas de la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca’, que ha permitido generar un trabajo colaborativo para levantar y comprometer acciones en pos de la puesta en valor de esta tradición. De ser exitosa la

postulación, UNESCO declararía el elemento en noviembre/diciembre de 2022.

9. Día del Patrimonio Cultural en Casa: En el marco de la emergencia sanitaria que afecta a Chile y el mundo, y conscientes del rol fundamental que la cultura y el patrimonio tienen con la ciudadanía, durante el 2020 el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio decidió impulsar una versión virtual del Día del Patrimonio Cultural, que se experimentó desde los hogares: el Día del Patrimonio Cultural en Casa. En esta versión, que se llevó a cabo entre los días 29 y 31 de mayo, se realizaron 1.334 actividades que contaron en total con 2.945.203 visitas.
10. Lanzamiento sitio web Iglesias de Chiloé Sitio Patrimonio Mundial (<https://chiloepatrimoniomundial.gob.cl>): Con motivo del aniversario n° 20 de la inscripción de 16 iglesias de Chiloé en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, en diciembre de 2020 se lanzó este sitio web que busca sensibilizar y contribuir a la salvaguardia y puesta en valor de este Patrimonio de la Humanidad, reuniendo en un solo lugar información de diferentes unidades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, presentada a través de cápsulas audiovisuales, fichas por iglesia, una línea de tiempo, recursos descargables, un mapa georreferenciado con las 152 iglesias que forman parte de la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera, entre otra información.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En relación a los productos estratégicos, los principales resultados son:

1. Durante el año 2020, se lograron importantes avances en relación a la etapa de diseño en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Patrimonio Cultural, “Juntos hacemos Patrimonio”. Se avanzó en los compromisos de acciones que compondrán el Plan con catorce instituciones del Estado, lo cual se trabajó en la Matriz Estratégica, incluyendo la descripción de la acción, indicadores de cumplimiento, información sobre enfoque de género de cada acción y presupuesto involucrado en los casos correspondientes, entre otras variables. Se realizaron encuentros en cada región, con la finalidad de levantar las problemáticas territoriales relacionadas a patrimonio cultural, con lo cual se pudo establecer los problemas centrales a nivel nacional relacionados a patrimonio cultural. Conjuntamente, se realizaron tres encuentros con funcionarias y funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, obteniendo importante información que formará parte de los insumos del Plan en relación a los problemas que enfrenta el sector patrimonial. Asimismo, se envió a las instituciones colaborantes y a la Autoridad de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, el borrador de Convenio que formalizará el trabajo de la Mesa Intersectorial en relación al Plan.
2. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial: El 15 de julio se suscribió el Convenio de Colaboración para elaborar y desarrollar el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial y que involucra la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) coordinados por la Subsecretaría de Patrimonio Cultural; y cuyo objetivo es la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial administrada por el SNPC - museos, depósitos, bibliotecas y archivos - tanto para los casos en que se trate de obras nuevas, de restauración y/o de habilitación de edificaciones existentes, como también para aquellos que consideren la puesta en valor de edificaciones con algún tipo de protección patrimonial (Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 o Artículo N°60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), o que formen parte de un Sitio de Patrimonio Mundial declarado por UNESCO o inscrito en Lista Tentativa de Bienes Culturales postulados en esta categoría; como también, para la materialización de otros proyectos de carácter patrimonial no administrados por el SNPC, que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o entreguen condiciones adecuadas para el resguardo de bienes patrimoniales muebles protegidos por Ley o con gestiones en curso para su protección.

A lo anterior incorporar que se han cumplidos los siguientes hitos en el marco del Plan en 2020.

- Obtención RS etapa diseño: Archivo Regional de Valparaíso, Museo Regional de Ñuble, Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos, Biblioteca Regional de la Araucanía, Biblioteca Regional de Los Lagos.
- Obtención RS etapa ejecución: Biblioteca Regional de la Araucanía y Biblioteca Regional de Los Lagos

1. Proyecto de ley de Patrimonio Cultural: En cuanto al proyecto de ley de Patrimonio Cultural, boletín N° 12.712-24, durante el 2020 se trabajó en la elaboración de una Indicación Sustitutiva que integra tanto las observaciones y comentarios de la sociedad civil recogidas en los “Encuentros Ciudadanos: por una Ley de Patrimonio Cultural” realizados entre los meses de enero y marzo de 2020 como en la “Encuesta Online: Hacia una Ley de Patrimonio Cultural” realizada durante el mes de mayo de este año. Asimismo, se consideraron insumos surgidos del ámbito público, de mesas de trabajo de expertos y desde la propia institucionalidad patrimonial. El texto consolidado que reemplaza y enriquece el proyecto de 2019 cuenta con la revisión de Segpres y de los distintos ministerios firmantes y actualmente está en revisión final de Dipres para la actualización del informe financiero y prontamente será ingresada al Congreso Nacional. En cuanto a las demás propuestas normativas, con fecha 28 de Octubre de 2020 se publicó en el Diario Oficial el reglamento para la designación del representante de barrios y zonas patrimoniales en el Consejo de Monumentos Nacionales. El resto de las propuestas de normativa se encuentra en distintas etapas de avance según la revisión y colaboración de las contrapartes respectivas. A indicar: el Reglamento para la designación del representante de barrios y Zonas patrimoniales en el Consejo de Monumentos Nacionales. Decreto número 23, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Borrador Reglamento del fondo del patrimonio cultural, Borrador Reglamento que determina el procedimiento de nombramiento de las personas que integran el consejo asesor del sistema nacional de museos y su funcionamiento, Borrador Reglamento que determina el procedimiento para las designaciones y funcionamiento del consejo asesor de pueblos indígenas, Borrador Modificación reglamento excavaciones arqueológicas y paleontológicas, Borrador Reglamento que regula la adquisición de monumentos nacionales y el derecho preferente del estado para adquirir monumentos históricos, Borrador Reglamento que regula funcionamiento e integración del comité asesor de patrimonio cultural inmaterial y el procedimiento de salvaguardia, Borrador Reglamento de aplicación de la convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972, Borrador Reglamento que crea el departamento de derechos intelectuales, que tendrá a su cargo el registro de propiedad intelectual y las demás funciones que le encomiende el reglamento.
2. Respecto a Estudios realizados y finalizados en el 2020, se elaboraron cuatro estudios de Estadísticas patrimoniales, 2 estudios orientados a contribuir al diagnóstico, gestión, protección, puesta en valor y/o

salvaguardia del patrimonio cultural, en concordancia con las líneas programáticas de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural; un estudio Educación patrimonial y un estudio sobre Patrimonio y Género.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

1. Se espera la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Patrimonio Cultural, “Juntos hacemos Patrimonio”, lo cual permitirá la coordinación de actuales y futuras líneas de acción relacionadas a los distintos ámbitos del patrimonio cultural en Chile con diversos organismos estatales.
2. Para el año 2021, se trabajará en optimizar la navegación y acceso a la plataforma IDE Patrimonio, acercándola a la ciudadanía a través del mejoramiento en su uso y herramientas, yesperando incrementar la información entregada. Asimismo, se desarrollará una app que permita identificar el patrimonio cercano a la ciudadanía, fomentando la difusión y conocimiento del patrimonio cultural.
3. Para este año se proyecta hacer la apertura del Palacio Pereira, proyecto Legado Bicentenario, por lo que abrirá sus puertas con espacios para la comunidad y la institucionalidad pública patrimonial. Esta acción coincidirá con el uso del edificio por parte de la Convención Constituyente como sede de proceso de elaboración de la nueva constitución. Dentro del primer trimestre del año se trasladarán al edificio la Ministra y el Gabinete Ministerial, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, la dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard dependiente de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. El Palacio, residencia construida en la segunda mitad del siglo XIX, será un edificio con oficinas destinadas a las instituciones antes mencionadas que dispondrá espacios de exposición y visita, abierto a la ciudadanía con una agenda de extensión.
4. Para mejorar los museos públicos, y en especial la infraestructura patrimonial del país, dentro del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial ya se han ido incorporando nueva infraestructura y se proyecta para el año 2021 la reapertura del Museo Arqueológico de La Serena que tendrá una nueva museografía, y también del Museo O’higiniano de Bellas Artes de Talca. A comienzos de este año se iniciaron las obras del Museo Regional de Atacama y dentro del mismo se pretende licitar la ejecución de las obras de la Biblioteca Regional de la Araucanía, Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes y Biblioteca Regional de Los Lagos. Asimismo, se lanzarán los concursos de arquitectura para el Museo y Depósito Regional de Ñuble, Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos y el Archivo Regional de Valparaíso.
5. Se continúa el avance de los proyectos del Plan de Recuperación Patrimonial que se enmarcan en el Plan Recuperemos Chile -liderado por Presidencia-, en este sentido se debe terminar la primera etapa del

retiro y resguardo de los vitrales de la Iglesia San Francisco de Borja para luego proceder a una etapa de catalogación y diagnóstico más profundo de los vitrales con miras a una futura restauración. Esta segunda etapa será financiada a través de un fondo internacional llamado ALIPH Foundation.

6. Bajo el alero de la Convención de UNESCO de 1954, y tras un trabajo mancomunado con la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario presidida por el director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se incluirán durante el 2021 cuatro bienes en la Lista Tentativa de Chile bajo el régimen de protección reforzada. Lo anterior mediante el envío de un formulario especial para el MHN, MNBA, BN
7. En el marco de MdE entre el Museo Kon-Tiki y el MINCAP, se había planificado para mayo de 2020 el viaje de una comisión Rapa Nui para la selección de las piezas arqueológicas a repatriar. Debido a la contingencia sanitaria mundial, este asunto quedó en pausa, sin embargo, se han retomado las conversaciones para avanzar durante el 2021 con los acuerdos tomados y poder realizar la etapa de selección de las piezas de manera remota, según un plan de trabajo a establecer junto a las contrapartes noruegas.
8. Durante el 2021 y 2022, se desarrollará un trabajo junto con el SNPC para dar forma a un programa de retorno de bienes culturales chilenos que se encuentran en el extranjero y devolución de bienes culturales extranjeros en Chile. Este comenzará con un levantamiento de la literatura existente e iniciativas pasadas, que constituirán la base para la elaboración interna de protocolos y lineamientos en esta materia.
9. Durante el 2021 se realizarán avances en el desarrollo del expediente de nominación de Torres del Paine como Sitio del Patrimonio Mundial bajo la Convención UNESCO de 1972, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y CONAF. Es necesario comenzar por una revisión exhaustiva del expediente ya existente.
10. En junio de 2021, Chile asumirá la secretaría ejecutiva del Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino (2021-2023). Para ello, se preparará durante el primer semestre del año un listado de responsabilidades, tareas y un equipo sólido de apoyo dentro del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial.
11. En el marco de la Convención UNESCO de 2003, se avanzará durante el 2021 con el desarrollo del expediente de nominación binacional (Chile-Perú) Señor de Locumba / Virgen del Rosario de las Peñas. El primer paso consiste en ingresar la festividad al Registro de PCI.
12. Día del Patrimonio Cultural: Durante los años 2021 y 2022 se continuará con la realización de esta celebración que busca promover el disfrute, conocimiento y reflexión ciudadana sobre nuestro patrimonio. La modalidad de estas instancias dependerá de las condiciones sanitarias.
13. Sistema de Información Patrimonial: En los próximos años se proyecta poner en marcha un Sistema de Información Patrimonial, incluyendo un catálogo digital unificado de todo el acervo patrimonial que resguarda el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, aunando los esfuerzos ya iniciados por parte de distintas unidades del Ministerio vinculadas a la gestión de la información. Este sistema busca contar con información organizada e integrada sobre el sector patrimonial, de

forma que facilite su análisis, acceso, usabilidad y difusión, sirviendo de base para el desarrollo de estudios, políticas, planes y programas y la toma de decisiones en el campo patrimonial para su gestión integral y sostenible.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	22
.Anexo 2: Recursos Humanos	26
.Anexo 3: Recursos Financieros	37
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	45
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	46
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	47
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	47
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	48
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	50
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	51
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	55
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	56
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	57

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Misión Institucional

Promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
2	Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3	Fomentar la creación y formación artístico cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los/las agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4	Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el dialogo intercultural como motor de identidad.
5	Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Coordinar de forma integrada medidas y planes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la protección del patrimonio cultural material, las definiciones y salvaguardia de memoria y patrimonio cultural artístico, el fortalecimiento de la infraestructura patrimonial y la valoración ciudadana del patrimonio, y promover el desarrollo de expedientes de postulación a las Listas de Patrimonio de la UNESCO
2	Promover el desarrollo cultural y salvaguardia del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, respetando los acuerdos tomados en la consulta realizada para la creación del Ministerio y coordinando con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en todos los ámbitos de su competencia.
3	Diseñar e implementar estrategias de modernización de los museos públicos del país, creación de nuevos museos regionales, fortalecimiento de la Red de Museos Públicos, para mejorar la participación y acceso de la ciudadanía.
4	Desarrollar propuestas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del patrimonio cultural, en especial, la modificación a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

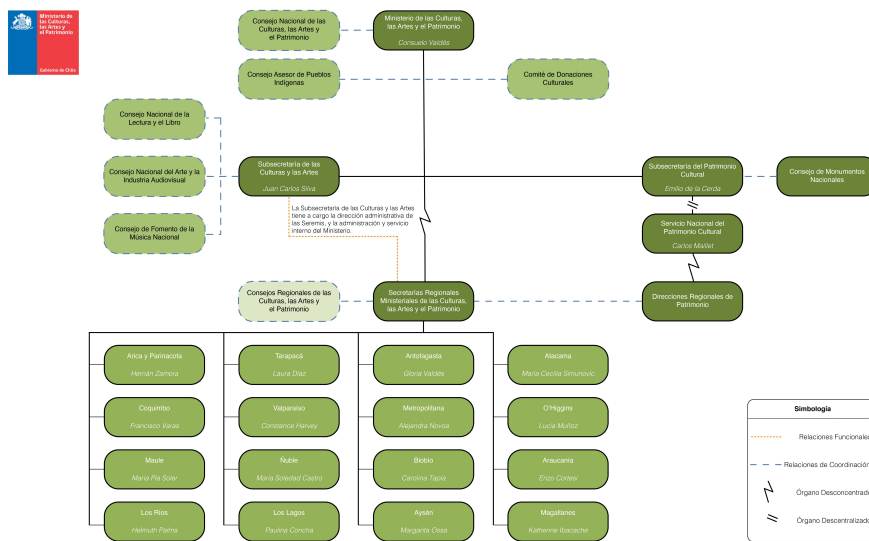
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Plan Nacional del Puesta en Valor y Salvaguarda del patrimonio Material e Inmaterial.	Desarrollo de instancias de coordinación interinstitucional y participación ciudadana para del Plan Nacional del Puesta en Valor y Salvaguarda del patrimonio Material e Inmaterial, el cual será insumo para la posterior elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional en Cultura	1, 2, 3
2	Regulaciones Patrimoniales	Iniciativas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del Patrimonio Cultural	1, 4
3	Formulación de estudios	Desarrollo de estudios, metodologías e iniciativas de promoción, difusión y educación en el ámbito del patrimonio cultural	1, 2, 3, 4
4	Formulación de programas	Formulación de iniciativas, programas y proyectos en el marco de la implementación de las funciones de la Subsecretaría	1, 2, 3
5	Instalación en el territorio de la infraestructura asociada a la institucionalidad patrimonial.	Desarrollo de un plan de acción y coordinaciones para dotar de un mínimo de infraestructura patrimonial a nivel nacional y regional.	1, 3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

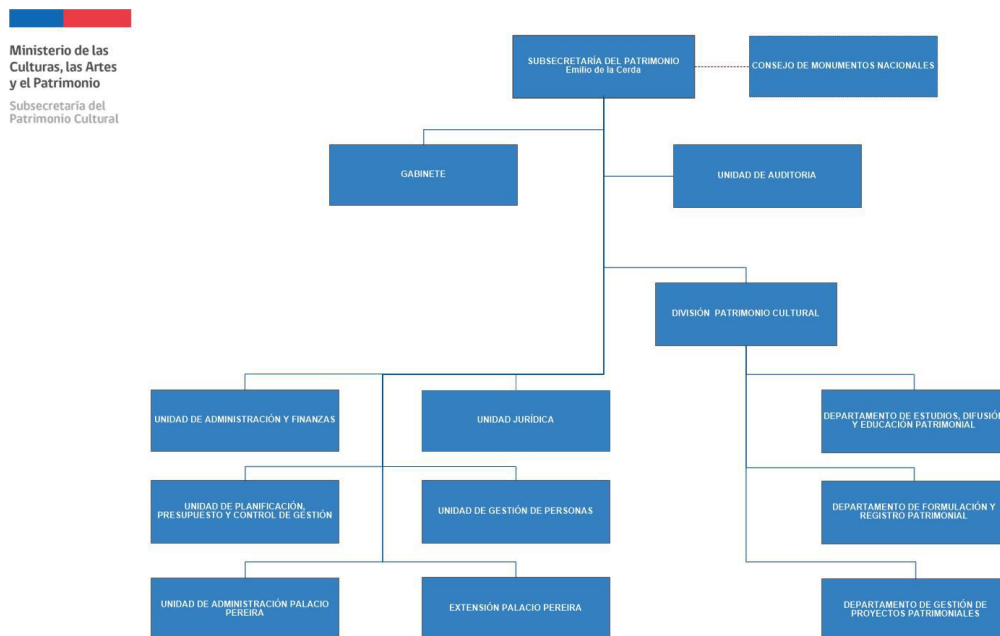
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Autoridades políticas y de Gobierno	63
2	Servicios Públicos y Municipalidades	434
3	Ciudadanía en general	16.634.603
4	Universidades y Centros de Estudios	64
5	Organismos Privados que cautelen bienes patrimoniales de uso público (museos y centros culturales privados, ONG's, etc)	452
6	Bibliotecas Privadas	445

Nro.	Descripción	Cantidad
7	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial	100

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

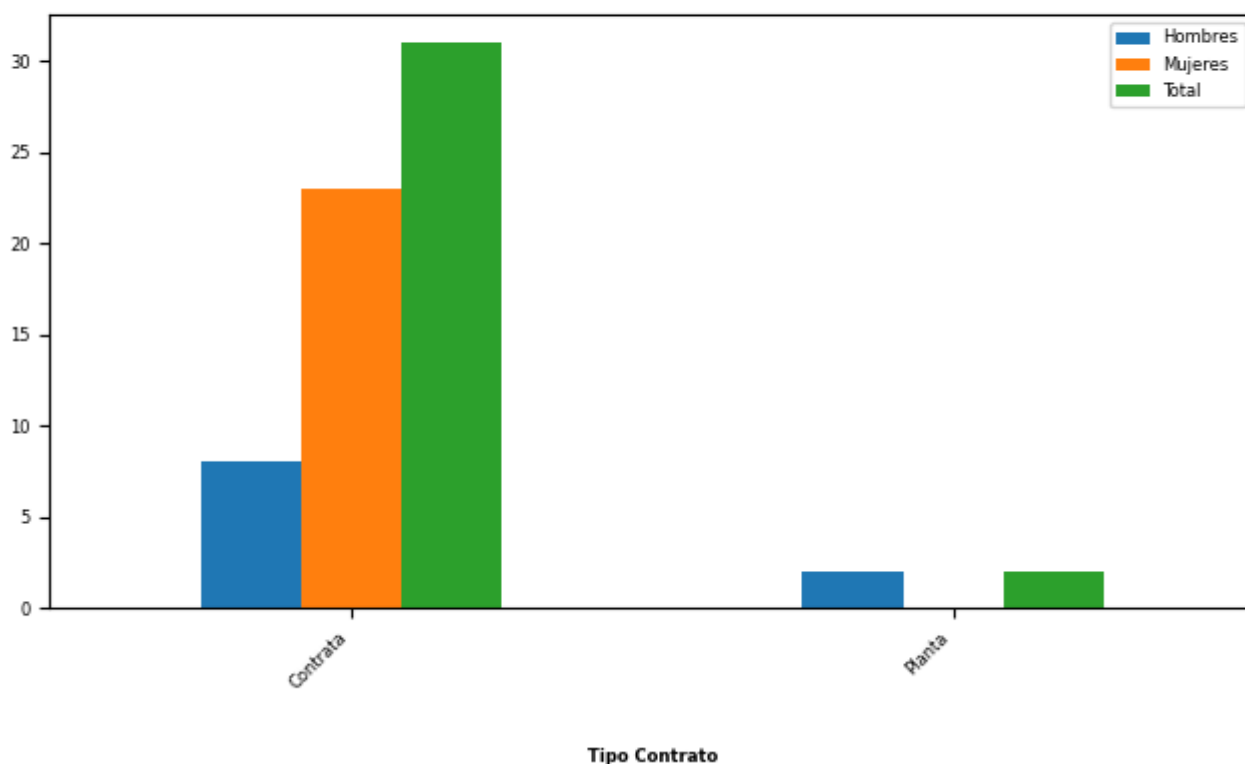


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Patrimonio Cultural	Emilio De La Cerda Errazuriz
Jefe de División Patrimonio Cultural	Juan Camilo Pardo de Castro

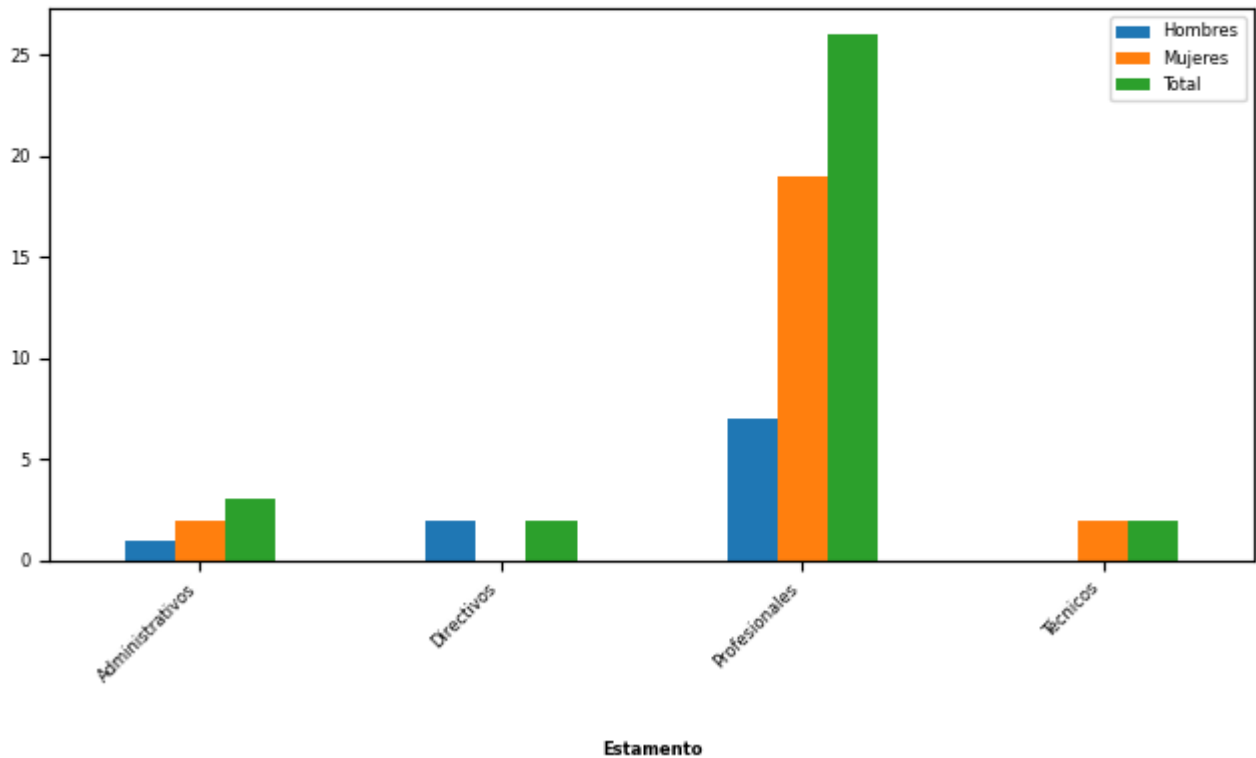
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



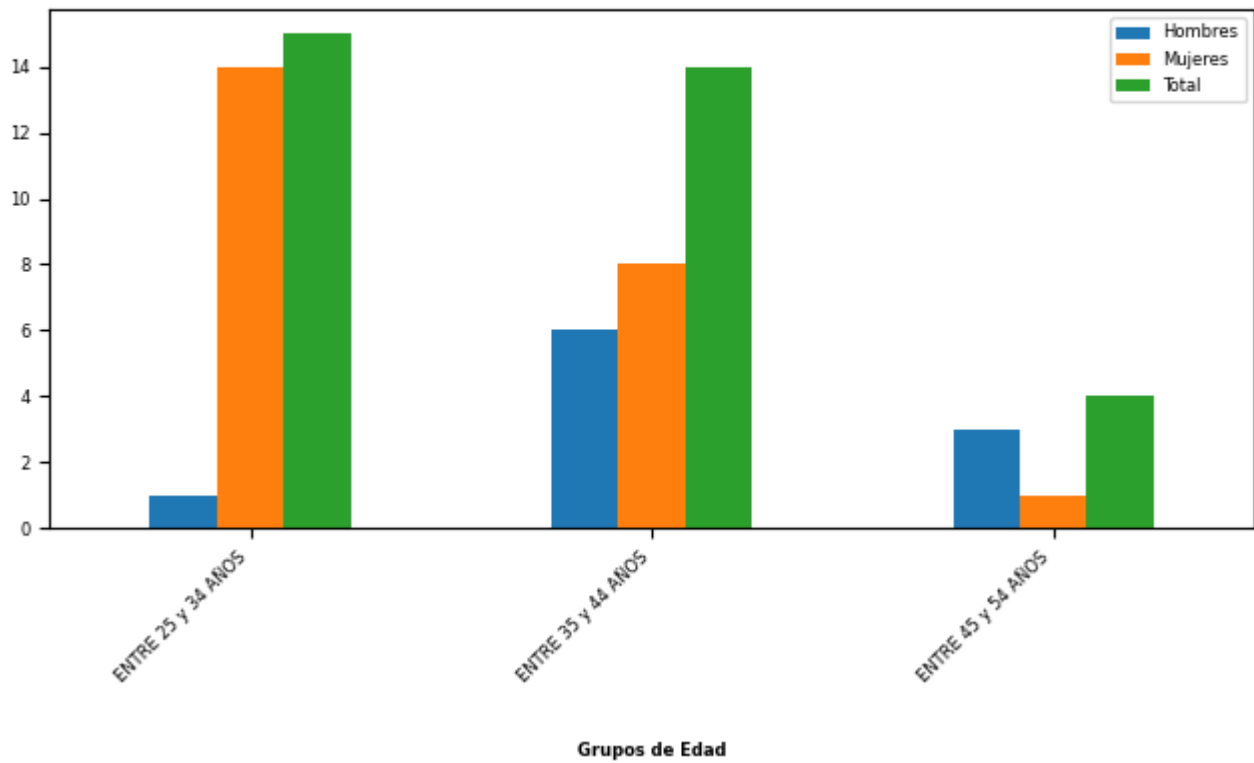
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	23	100,0	8	80,0	31	93,94
Planta	0	0	2	20,0	2	6,06
Total	23		10		33	
Porcentaje	69,7		30,3			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



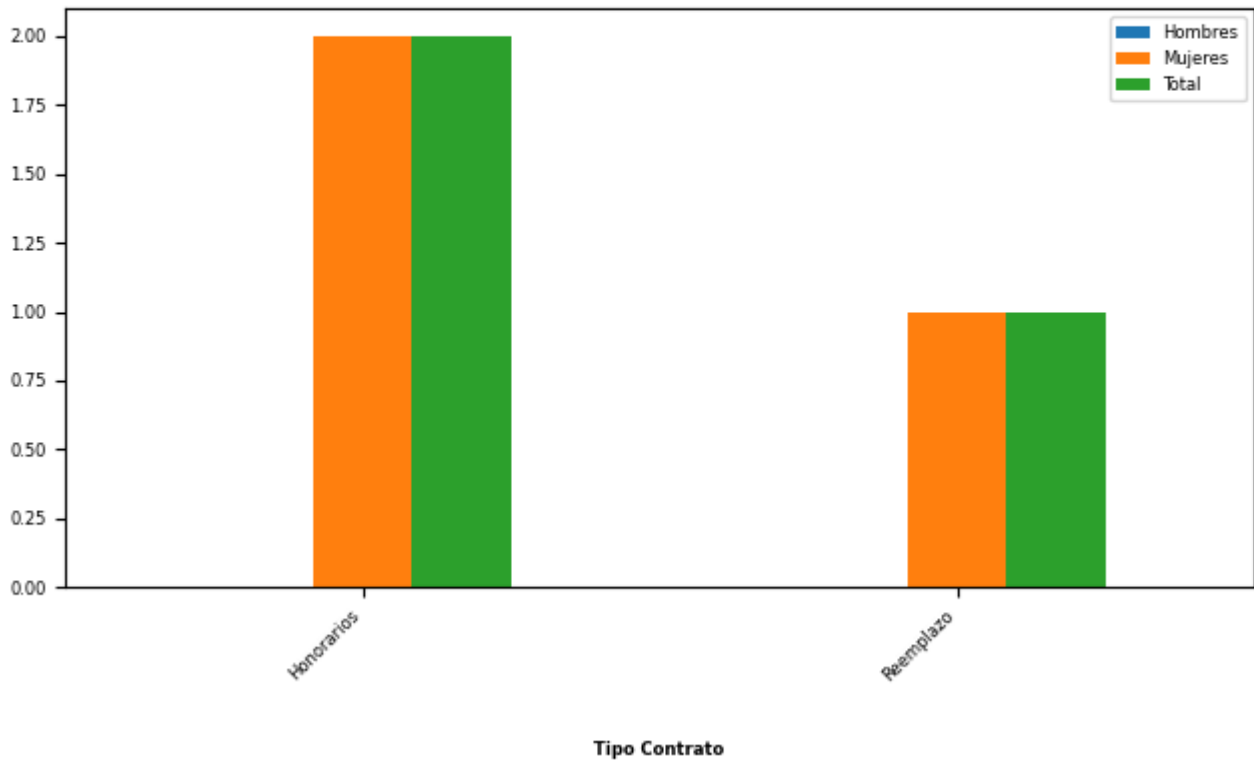
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	2	8,7	1	10,0	3	9,09
Directivos	0	0	2	20,0	2	6,06
Profesionales	19	82,61	7	70,0	26	78,79
Técnicos	2	8,7	0	0	2	6,06
Total	23		10		33	
Porcentaje	69,7		30,3			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



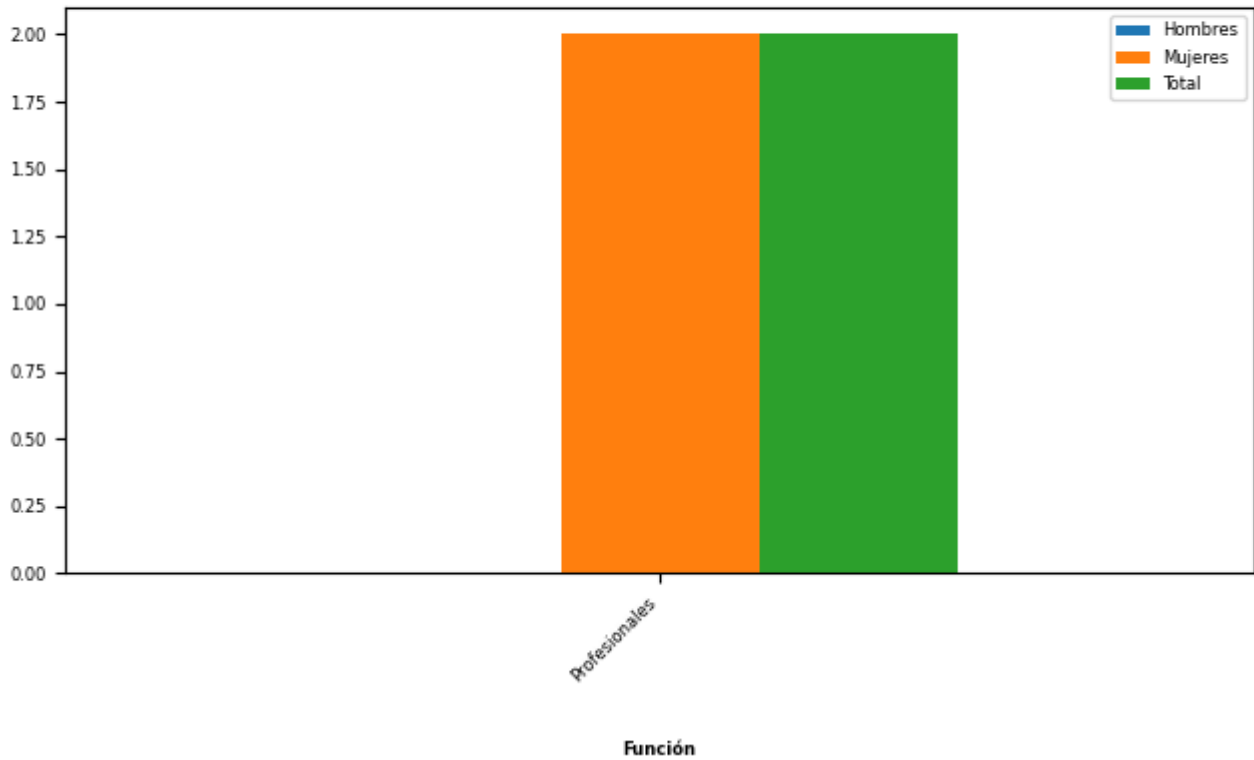
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	14	60,87	1	10,0	15	45,45
ENTRE 35 y 44 AÑOS	8	34,78	6	60,0	14	42,42
ENTRE 45 y 54 AÑOS	1	4,35	3	30,0	4	12,12
Total	23		10		33	
Porcentaje	69,7		30,3			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



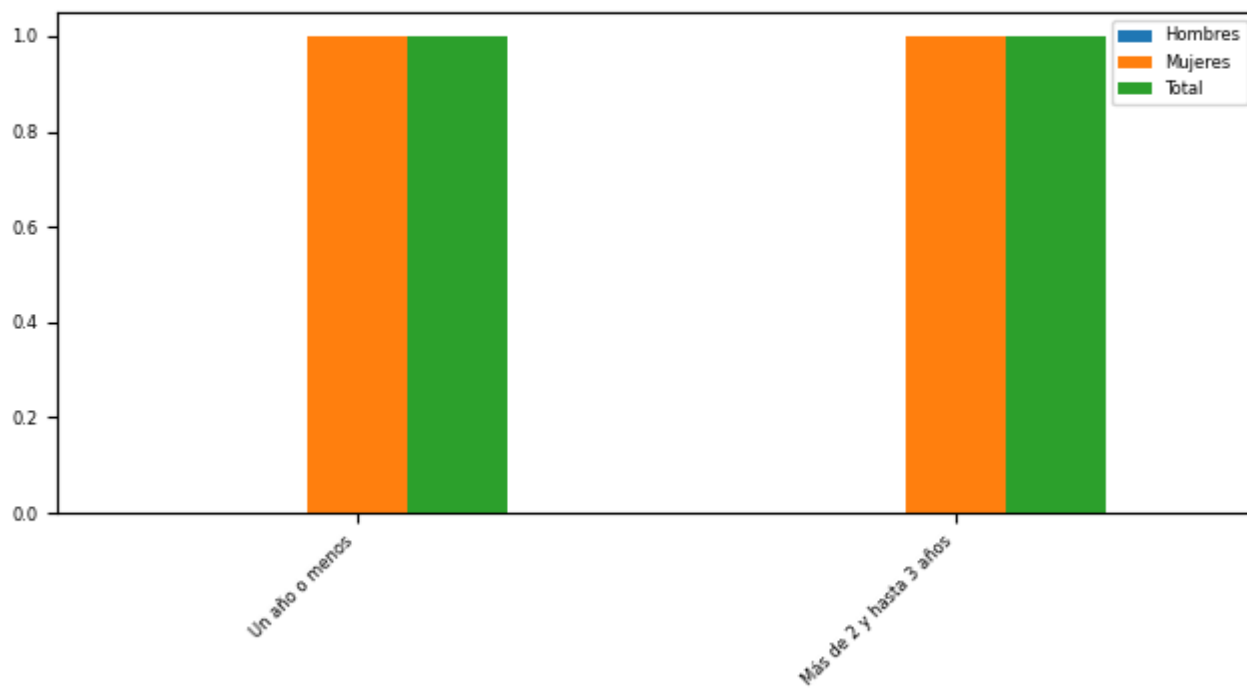
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	2	66,67	0	0	2	66,67
Reemplazo	1	33,33	0	0	1	33,33
Total	3		0		3	
Porcentaje	100,0		0,0			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Profesionales	2	100,0	0	0	2	100,0
Total	2		0		2	
Porcentaje	100,0		0,0			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	1	50,0	0	0	1	50,0
Más de 2 y hasta 3 años	1	50,0	0	0	1	50,0
Total	2		0		2	
Porcentaje	100,0		0,0			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	22	9	3
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0%	0%	0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	2	2	3
(b) Total dotación efectiva año t	22	31	33
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	9,09%	6,45%	9,09%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	0	0	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	2	2

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	2	2	3

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	22	9	3
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	2	2	3
Porcentaje de recuperación (a/b)	1.100%	450%	100%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	1	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	2	2	2
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	50,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	1	4	0
(b) Total Contratos efectivos año t	20	29	31
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	5,00%	13,79%	0,00%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	0	29	31
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	31	33
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	0,00%	93,55%	93,94%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	0	441	526
(b) Total de participantes capacitados año t	0	29	31
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)		15,21	16,97

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	0	1	1
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)		100,00%	100,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	31	33
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1	11	40
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	31	33
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,05	0,35	1,21

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	11	15	24
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	31	33
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,50	0,48	0,73

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	7	31
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	31	33
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,23	0,94

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	42	155	34
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	31	33
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,91	5,00	1,03

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	0	20	24
Lista 2	0	0	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	0	20	25
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	31	33
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0,00%	64,52%	75,76%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	no	no	si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	no	no	si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	22	9	3
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	33,33%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)			

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	%	%	%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	1.159.573	1.850.632	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.391	37.467	1
APORTE FISCAL	1.133.488	1.813.165	2
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	694	0	3
GASTOS	1.189.302	1.910.895	
GASTOS EN PERSONAL	1.070.881	1.093.393	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	95.698	445.214	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	73.164	6
INTEGROS AL FISCO	0	222.154	7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.210	76.970	8
SERVICIO DE LA DEUDA	1.513	0	9
RESULTADO	-29.729	-60.263	10

Notas:

- 1: El año 2020 se recuperó un total de M\$ 37.467 por concepto de reembolsos en licencias médicas. Lo mismo para el año 2019, que corresponde a M\$ 25.391. (M\$ 24.642 de acuerdo a la información contenida en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado).
- 2: El presupuesto ejecutado el año 2020 en la cuenta presupuestaria 09.01.001 Remuneraciones fue por M\$ 1.071.602 (De acuerdo a SIGFE). Respecto a la cuenta presupuestaria 09.01.002 Resto, se ejecutó M\$ 758.312 (De acuerdo a SIGFE). En cuanto al presupuesto 2019 existe una variación de 160% respecto al presupuesto 2020.
- 3: En la cuenta 1210 Ingresos por Percibir, se devengó M\$694, durante el año 2019 (M\$ 674 De acuerdo a la información contenida en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado).
- 4: El gasto en personal se concentró en la contratación de 35: 2 personas a honorarios, 31 contrata (1 funcionario sin goce de remuneraciones) y 2 funcionarios a planta, comisiones de servicio y dieta a juntas, consejos y comisiones. Respecto año 2019, se ejecutó M\$ 1.070.881 (M\$ 1.039.292 de acuerdo a SIGFE), vale decir M\$ \$22.512 menos que el año 2020 (variación del 102%). La diferencia se establece dado que para el 2019 la dotación máxima en personal era de 33 y para el 2020 se agregó 3 cupos.
- 5: Gastos ejecutados por M\$ 445.214 en 22 bienes y servicios de consumo, correspondiente a gastos para la administración y habilitación del Palacio Pereira. Gastos operacionales (pasajes, bencina, materiales de protección personal, entre otros) y ligados a estudios y actividades estratégicas vinculadas a los distintos departamento de esta Subsecretaría. Se adjunta desglose; Extensión M\$ 48.034; Administración Palacio Pereira M\$ 307.602; Formulación M\$ 10.250; Estudios M\$ 50.278; Proyectos 3.060; Subsecretaría M\$ 25.993. En el año 2019 se ejecutó un total de M\$ 95.698 (M\$ 92.869 de acuerdo a SIGFE), la variación con respecto al año 2020 fue de 465%. Esta diferencia se debe a que si bien esta Subsecretaría dio inicio a sus funciones durante el 2018, la administración e implementación de Palacio Pereira inició en el año 2020.
- 6: El total de gasto ejecutado fue de M\$ 73.164. Del total, M\$29.900 corresponde a Convenio de Recursos y Colaboración entre esta Subsecretaría y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin que la Embajada de Chile en Francia pudiese cancelar, en su equivalente en dólares, los gastos destinados a la realización de la actividad, en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, vigente en Chile desde el 2009. Por otra parte, M\$ 43.264 corresponden a la obligatoriamente de contribuir el 1% del presupuesto ordinario para UNESCO; al Fondo del Patrimonio Mundial y al Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial correspondiente a los años 2019 y 2020. Valor estimado: US\$27.042.- (veintisiete mil cuarenta y dos dólares) más los gastos que demande esta operación por concepto de cobro de comisiones bancarias.
- 7: Corresponde a 2599 Otros Íntegros al Fisco por M\$ 222.153. En relación a lo instruido en el Oficio Circular N° 11, sobre el reintegro de los recursos disponibles en las cuentas corrientes bancarias.
- 8: Se ejecutó un total de M\$ 76.971, correspondiente a Máquinas y Equipos de Oficina por M\$ 2,629, Equipos Computacionales Periféricos M\$ 8,437

(notebook, monitores y equipos) y Programas Computacionales M\$65,906 (Creative, Autocad, Antivirus, Adobe, Prjct, P&R, Sistema para control de gestión, Licencia Arcgis advance, Licencia videoconferencia, Soft reloj control, Design). Todo lo anterior, se realizó en el marco para consolidar las funciones de esta Subsecretaría y la gestión del Palacio Pereira. En el año 2019, se ejecutó M\$ 21.210 (M\$20,584 de acuerdo al registro SIGFE. La variación con respecto al año 2020 es de 363%.

9: De acuerdo a la información contenida en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, se registra que quedó como en el 3407 Deuda Flotante M\$ 1.468.

10: Las diferencias entre Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020, se debe principalmente a la recuperación de licencias médicas y para el 2020 se incluye Integros al Fisco.

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	2.103.377	1.895.345	1.850.632	44.713	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.057	20.980	37.467	-16.487	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.057	20.763	37.467	-16.704	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	217	0	217	
9			APORTE FISCAL	2.102.320	1.874.365	1.813.165	61.200	
	01		Libre	2.102.320	1.874.365	1.813.165	61.200	
			GASTOS	2.103.377	1.933.484	1.910.895	22.589	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.201.803	1.093.703	1.093.393	310	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	759.234	452.938	445.214	7.724	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.900	74.249	73.164	1.085	
	02		Al Gobierno Central	29.900	29.900	29.900	0	
		003	A Ministerio de Relaciones Exteriores	29.900	29.900	29.900	0	1
	07		A Organismos Internacionales	18.000	44.349	43.264	1.085	
		001	Organismos Internacionales	18.000	44.349	43.264	1.085	2
25			INTEGROS AL FISCO	0	222.154	222.154	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	222.154	222.154	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.440	89.440	76.970	12.470	
	04		Mobiliario y Otros	2.524	2.524	0	2.524	
	05		Máquinas y Equipos	4.053	4.053	2.629	1.424	
	06		Equipos Informáticos	17.545	15.545	8.436	7.109	
	07		Programas Informáticos	69.318	67.318	65.905	1.413	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	

Notas:

1: Se transfirió el 100% de los recursos a Relaciones Exteriores. Corresponde a Convenio de Recursos y Colaboración entre esta Subsecretaría y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin que la Embajada de Chile en Francia pudiese cancelar, en su equivalente en dólares, los gastos destinados a la realización de la actividad, en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, vigente en Chile desde el 2009

2: Se ejecutó el 97.55%. Tránsito vinculada a UNESCO. Corresponde a la obligación de contribuir el 1% de su presupuesto ordinario para la UNESCO; al Fondo del Patrimonio Mundial y al Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial correspondiente a los años 2019 y 2020. Valor estimado: US\$27.042.- (veintisiete mil cuarenta y dos dólares) más los gastos que demande esta operación por concepto de cobro de comisiones bancarias.

c) Indicadores Financieros

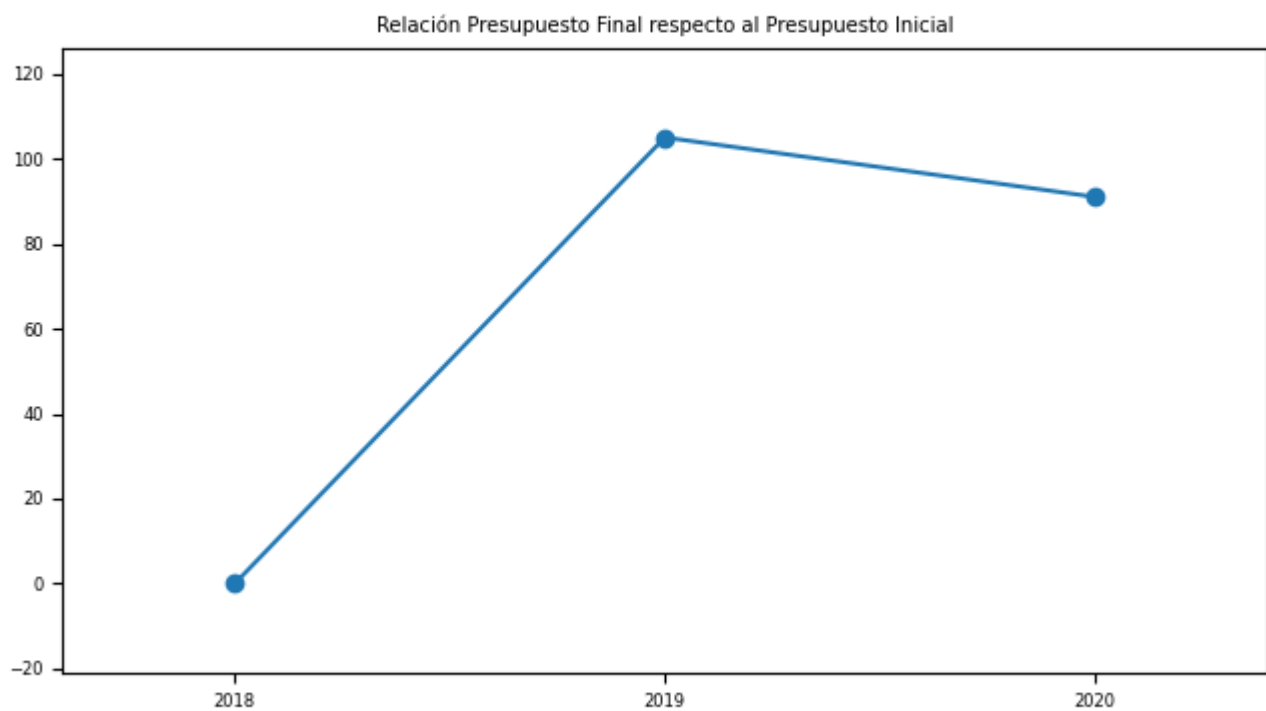
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
0	105,49	91,93

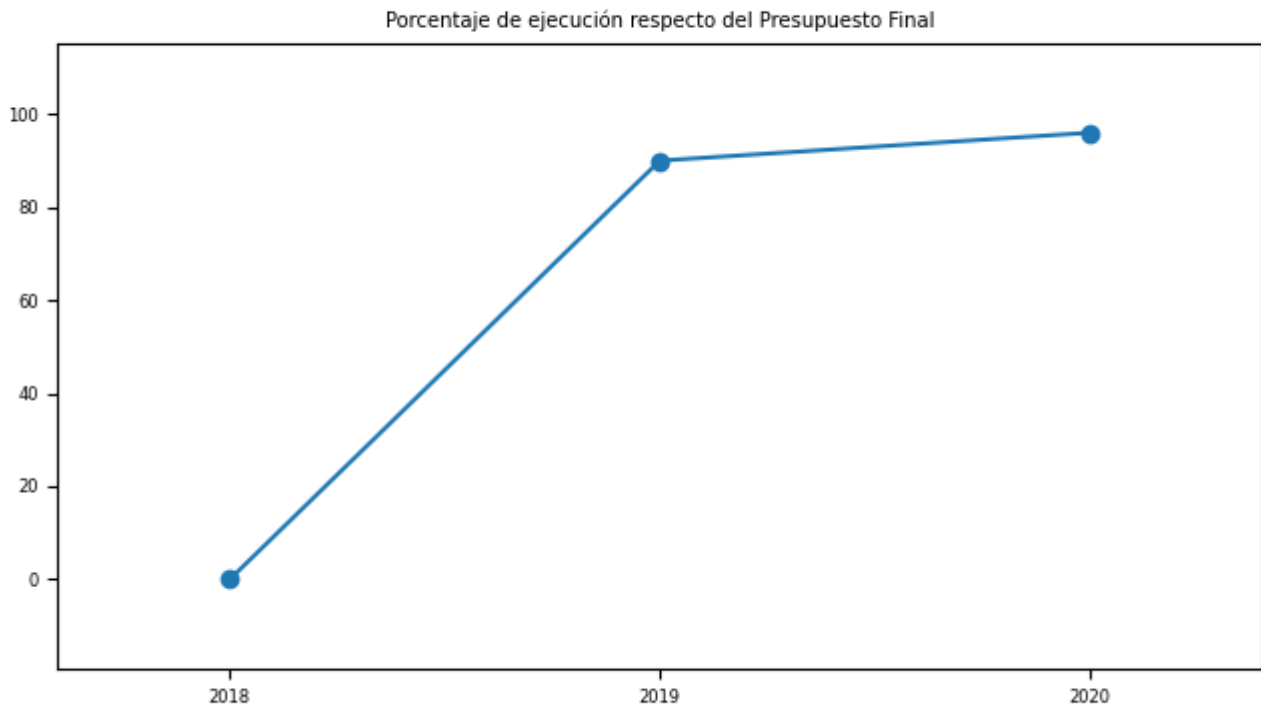


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: % Para el año 2020 la ejecución respecto al 2019 se incrementó en un 6.02%. Lo cual refleja que durante ese año se pudo consolidar más fuertemente los equipos de trabajo en conformidad a las metas y objetivos estratégicos planteados por la Subsecretaría. Ante esto, sólo indicar que la Subsecretaría inició sus funciones a inicios del año 2018, por tanto durante el año 2018 - 2019 se trabajó en la etapa de implementación y coordinación entre las distintas unidades, tanto internas como apoyo con las otras 2 instituciones del Ministerio, además del levantamiento de información estratégica para consolidar el quehacer de la institución.

2018	2019	2020
0	90,51	96,53



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
A Ministerio de Relaciones Exteriores	29	29	29	Se transfirió el 100% de los recursos a Relaciones Exteriores. Corresponde a Convenio de Recursos y Colaboración entre esta Subsecretaría y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin que la Embajada de Chile en Francia pudiese cancelar, en su equivalente en dólares, los gastos destinados a la realización de la actividad, en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, vigente en Chile desde el 2009.
Organismos Internacionales	18	44	43	Se ejecutó el 97,55%. Traslación vinculada a UNESCO. Corresponde a la obligatoriamente de contribuir el 1% del presupuesto ordinario para UNESCO; al Fondo del Patrimonio Mundial y al Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial correspondiente a los años 2019 y 2020. Valor estimado: US\$27.042.- (veintisiete mil cuarenta y dos dólares) más los gastos que demande esta operación por concepto de cobro de comisiones bancarias.

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

No se han cargado los Indicadores de Desempeño

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Proyecto de Modificación a la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.	En Tramitación
2020	Ley General de Archivo	En Proceso
2020	Plan nacional de puesta en valor y salvaguarda del patrimonio material e	En Proceso
2020	Modernizar la red de museos	En Proceso
2020	Fomentar la difusión de las obras de artistas	En Proceso

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	Partida Presupuestaria	29
Servicio	SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Capitulo Presupuestario	2
Dotación	33		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	55	54,3
2.- Eficiencia Institucional	3	35	35,0
3.- Calidad de Servicio	1	10	10,0
Total	7	100	99,3

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					55%	54,3%
1	Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 5 (Etapa 3) 100 %	97.20 %	97.20 %	25	24,3
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00 % (0.00 / 31.08)*100	Cumple	15	15,0
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	Medir	100.00 % (5 / 5)*100	Cumple	15	15,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					35%	35,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	61.24 % (522184.0 0 / 852674.0) *100	Cumple	10	10,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	24.99 % (477613.0 0 / 1910895.0 0) *100	Cumple	10	10,0
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	Medir	5.30 % (1.0 /19.0) *100	Cumple	15	15,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					10%	10,0%
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	78.57 % (99.00 / 126.00) *100	Cumple	10	10,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					99,3%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

El servicio no cumplió el Sistema de Planificación y Control de Gestión, ya que en el objetivo de gestión N°1 Definiciones Estratégicas, cumplió sólo 6 de 7 requisitos técnicos. No cumplió con el requisito técnico N°5 Organismos Estratégicos y/o Colaboradores de sus Funciones, pues no los informa ni se pronuncia si existen o no.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	1	12,0	4,0	8,0	7,6
2020	1	17,0	5,0	8,0	7,6

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No aplica
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	En el ámbito de la gestión interna se logró formular la Política de gestión de personas con enfoque de género, lo que resulta un gesto fundante por cuanto es la primera política elaborada por la Subsecretaría. Para su concreción fue necesario contar con insumos actualizados que también fueron parte del programa de trabajo 2020, a saber, el Diagnóstico institucional con enfoque de género. Asimismo, implicó el trabajo de una Mesa participativa de funcionarios, funcionarias y autoridades.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Se puso en marcha el Procedimiento MALS (formalizado en 2019), designándose a las personas que desempeñan funciones de receptor/a, investigador/a, fiscales y actuario/a, en el marco del procedimiento (Rex 54/2020) y a la persona responsable de brindar asesoría, orientación y contención (Rex 54/2020). Esta puesta en marcha supuso un gran esfuerzo de coordinación en la ejecución de acciones tendientes al fomento de ambientes bien tratantes y prevención del maltrato, abuso y acoso sexual dentro de la Subsecretaría (charlas-capacitaciones), permitiendo vincular a gran parte del equipo en el conocimiento y difusión del proceso y sus etapas, relevando el lugar que cada funcionaria y funcionario tiene dentro de éste.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	Esta medida no estuvo comprometida para el indicador, pero si dentro del programa de trabajo. En el marco del Plan Anual de Capacitaciones (PAC). se gestionó la inscripción de 18 funcionarios en el curso e-learning "CHILE ELIGE EQUIDAD: Inducción a las Políticas Pro-Equidad de Género", diseñado e implementado por la División de Estudios y Capacitación del MMEG. Hasta el 31 de diciembre de 2020, de los 18 funcionarios y funcionarias inscritas, 14 cursaron la capacitación, 11 de ellos corresponden al compromiso del programa para el año 2020 de la Subsecretaría en cuanto a la capacitación básica. De esa propuesta, se alcanzó a 9 personas capacitadas a nivel básico (no a 11), incluyendo personal a contrata y honorarios.

Medidas	Resultados 2020
<p>vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).</p>	<p>La capacitación avanzada fue incluida en el PAC 2020, donde se le asignó presupuesto y se designó, según los criterios de la nota metodológica, a los funcionarios y las funcionarias que participaron de ella, en total 5 funcionarias y 1 funcionario, que en su totalidad tienen labores relacionadas con la formulación de políticas, planes, programa o iniciativas. Esta capacitación fue clave para preparar teórica y metodológicamente a los equipos encargados de diagnósticos y formulación. Un efecto de esta medida sobre la brecha “Escasez de políticas, planes y/o programas sobre patrimonio cultural, formulados desde un enfoque de género”, es la de avanzar en la formación conceptual deben tener los y las profesionales que trabajan en formulación de políticas, planes y programas en el ámbito de patrimonio, para poder identificar barreras o inequidades de género, así como las perspectivas para abordarlas.</p>
<p>vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>No aplica</p>

Medidas	Resultados 2020
<p>viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.</p>	<p>Se materializó la incorporación del enfoque en: 1. Plan Nacional del Patrimonio Cultural. A partir de un levantamiento de información e identificación de iniciativas con enfoque de género, tanto pertenecientes al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y como a la Subsecretaría del Patrimonio, y que se incorporan al plan, se relevó e incluyó el enfoque de género como parte de los principios rectores, procurando con esto que futuras acciones puedan también incorporar el enfoque a través de la siguiente orientación general: “En su compromiso con la igualdad de género, se asume este enfoque como lineamiento transversal del Plan con el objetivo de reducir las brechas de género asociadas a la gestión integral del patrimonio cultural, que pueden expresarse en la desigual participación, acceso, reconocimiento y representación de hombres, mujeres y/o diversidades sexuales en distintos ámbitos. En cuanto a los efectos de esta medida/acción, es importante relevar que apunta a abordar la brecha existente de “Escasez de políticas, planes y/o programas sobre patrimonio cultural, formulados con enfoque de género”, siendo el primer plan en la materia que aborda la perspectiva como un principio rector. 2. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial. Se incorporó medida general del enfoque de género en el protocolo aprobado por la Mesa Nacional del Plan del siguiente modo: “Incluir consideraciones de diseño y operación que faciliten el acceso y uso de la infraestructura patrimonial a todo/a usuario/a, incorporando el enfoque de género para la elaboración de los diseños a desarrollar”. De igual forma, el Plan da continuidad al trabajo que actualmente se realiza con diversas carteras, existiendo actualmente proyectos que ya han incorporado consideraciones de género en sus procesos de diseño regionales, los cuales indicarán la incorporación de enfoque de género en diseños de proyectos de infraestructura patrimonial. En cuanto a los efectos de esta medida/acción, es importante relevar que apunta a abordar la brecha existente de “Escasez de políticas, planes y/o programas sobre patrimonio cultural, formulados con enfoque de género”, permitiendo la inclusión de lineamientos generales para futuros diseños de infraestructura.</p>
<p>ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.</p>	<p>No aplica</p>
<p>x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.</p>	<p>En aspectos relativos al levantamiento de datos e información, el enfoque se incluyó en Estadísticas del Día del Patrimonio, por segundo año consecutivo. Se incluyó la desagregación sexo/género en todos los formularios de inscripción de actividades de la Subsecretaría y, además, se elaboró un estudio que levantó datos sobre la transversalización e incorporación del enfoque de género en experiencias de gestión del patrimonio nacional e internacional, así como un diagnóstico de transversalización del enfoque en la gestión interna de la Subsecretaría que arrojó como resultados algunos desafíos a abordar durante el año 2021 en diferentes compromisos institucionales del PMG de Género.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12.712-24	Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural.	Revisar la ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales sobre la composición del Consejo de Monumentos Nacionales; entregar competencias resolutivas a las regiones; actualizar las categorías de protección; los procedimientos de declaratorias y generar un sistema de compensaciones e incentivos para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.	2019-06-17	Primer trámite constitucional ante la Comisión De Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	Ley de carácter general que beneficia a toda la población habitante en Chile.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley:

Fecha de promulgación:

Fecha de entrada en Vigencia:

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica